

En la Isla al mes..... 2,00 pes.
 Resto de España al mes..... 1,50
 Extranjero al año..... 60,00
 Número de ejemplares..... 12
 Número de entregas..... 12
 Anuncios: PAGO ANTECIPADO

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO

FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1878

ORIGINALES

Redacción y Administración:
 Plaza de Pablo Iglesias 17 y Rampla
 de la Abadía, 10
 Teléfono número 84

Telegramas: «BIEN» MADRID

—No se devuelven los originales—

Año LIX.

Mahón, miércoles 23 de Marzo de 1932

Núm. 17.693

SIN DERECHOS INDIVIDUALES UN PROYECTO DE LEY QUE NO SE PUEDE ADMITIR

Un proyecto de ley que no se puede admitir es el Electoral. Lo han redactado los señores constituidos en esa cosa que se llama «Comisión jurídica asesora». De paso, no resistimos a la tentación de preguntar: ¿para qué existe y qué le cuesta al país esa Comisión jurídica asesora? ¿Se sienten incapaces las Comisiones parlamentarias, que son las llamadas a hacerlo, de redactar los proyectos de ley? Un Parlamento no tiene, no debe tenerlos, asesores jurídicos y políticos, porque menguan su misma soberanía. Y si vivimos en un régimen democrático, y dentro de una normalidad constitucional, ¿no es antidemocrático y anticonstitucional, porque tales funciones corresponden a la Cámara y al Gobierno, la sola existencia que debiera ser deprimente para una representación sensible, de esa pretenciosa Comisión asesora?

Pero vamos al proyecto: el proyecto es malo y despótico de principio a fin. Parte de una grave equivocación fundamental, porque tiende a que todos los Parlamentos sean organismos exclusivamente políticos. Y así, atribuye a los partidos, que son y serán una ficción; que siempre — y con esto está dicho todo — serán partidos cuando lleguen a serlo; atribuye a los partidos — decíamos — organizaciones defectuosas, sectarias, apasionadas, omnipotencias que vejan — ¡viva la libertad! — el arbitrio ciudadano, y tutelas o poderes extraoficiales, que resultan, sólo leyéndolos, humillantes y procaces. El partido, incluso el partido más perfecto, cuando no es un hombre, es una Directiva, o como se dice en el argot socialista, unos dirigentes, y eso de que unos cuantos impongan a una opinión adicta una lista, pase, pero es que la imponen también a una opinión simpaticante.

Porque lo monstruoso culmina en esto: LOS ELECTORES NO PUEDEN AISLADAMENTE DESIGNAR LOS CANDIDATOS; LO QUE PUEDEN HACER ES RECHAZARLOS. De donde se infiere — ¿ya se implantó el socialismo? — que desaparecerá la libertad individual, y el elector, que pensaba votar a don Fulano, entre otras razones por una segunda razón importantísima — porque al elector le daba la realísima gana de hacerlo así —, si llega a votar a don Fulano, su voto no se computará, caso de que no aparezca de antemano en unas listas confeccionadas por Prieto, Teodomiro, Cordeiro, etc.; o en otras listas confeccionadas por don Alejandro, don Diego, y don Rafael; o en otras hechas a la medida de don Marcelino y don Alvaro; o en otras... ¡que no hay más realidad que ésta!

De ese propósito incalificable de tiranía legal, nosotros protestamos, en nombre de nuestro derecho a votar a quien nos parezca bien, y en nombre de nuestro derecho a que ese voto se cuente, valga lo que valga y suponga lo que suponga. Si somos mayoría los que pensamos así, nada podrá prevalecer contra la mayoría mucho tiempo; si somos minoría, irrita pensar que invocando la libertad y la democracia se nos sojuzgue y se nos anule. Si la democracia es verdad, si fuera verdad, incluso el partido de Campón, que no tiene nada más que un voto, el de su jefe, que se vota a sí mismo, no tiene por qué barrerse. Las limitaciones hay que establecerlas por otra parte; es decir, en orden a la aptitud: sería discutible el derecho a votar de los analfabetos; pero si se les concede, no se le puede cercenar el derecho a votar a quien libremente quieran votar. Ya que el sufragio nos convierte en Papas, dejadnos ser Papas, o suprimir el sufragio, cosa que, desde luego, nos parecería preferible, y nunca descabellada.

En fin: cada uno aprecie a su gusto la ciudadanía y el sentimiento de la propia dignidad. Nosotros decimos, aunque nadie compartía la afirmación, que ese proyecto de ley veja el concepto que tenemos de los derechos cívicos, y humilla la libertad individual.

(De «La Nación».)

Extracto del proyecto de la ley de bases para la reforma agraria

Empecemos por explicar la palabra asentamiento. Según el Diccionario, la acción de asentar. Establecimiento o lugar donde una persona ejerce su industria o profesión, en este caso el campo. Asentar: escojan los propietarios de fincas rústicas la acepción que mejor les parezca entre las dos siguientes entre otras que el Diccionario da:

1.ª Colocar a una persona en un cargo, y 2.ª dar golpes con tino y violencia, me figuro que a casi todos les parecerá más apropiada la segunda que la primera si continúan leyendo este extracto.

En la base 1.ª que anula todos los contratos jurídicos que se hubiesen celebrado desde el advenimiento de la República que puedan entorpecer la aplicación de la ley, se establece que en caso de reclamación atendida, no se admitirá reclamación alguna que se refiera a la devolución de lo satisfecho por Timbre o derechos reales.

La base 2.ª señala que por ahora sólo se aplicará en Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca para el asentamiento de obreros agrícolas, aunque se extiende a todo el territorio nacional. Añade que el número de asentamientos a realizar para cada año por el Gobierno empezando en el actual y la cantidad anual destinada al efecto no bajan nunca de 50 millones de pesetas, salvo los que no impliquen pago ni carga para el Instituto de Reforma Agraria en representación del Estado, ni para éste.

La base 3.ª trata de la ejecución de la ley encomendada a aquel Instituto.

Las bases 4.ª y 5.ª tratan de la organización central.

La 6.ª señala entre las tierras que pueden ser objeto de expropiación: Las manifestamente mal cultivadas previo dictamen técnico reglamentario. Las que debiendo haber

sido regadas por existir un embalse y establecer la ley la obligación del riego, no lo hayan sido aún. Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento a renta fija, en dinero o en especie, durante doce o más años.

Las situadas a distancia menor de dos kilómetros del casco de los pueblos o agrupaciones urbanas de menos de 25.000 habitantes en derecho cuando su extensión exceda de 50 hectáreas (una hectárea equivale a 10.000 metros cuadrados) en tierras de secano y cinco hectáreas en las de regadío y no sean cultivadas directamente por sus dueños o lo estén deficientemente. Las pertenecientes a un solo propietario cuando su extensión exceda de la quinta parte de la del término municipal, etc.

La base 7.ª trata de las excepciones.

La 8.ª dice que las propiedades se expropiarán capitalizando la renta territorial catastrada o amillarada que les esté asignada y fija por lo que a Menorca se refiere los siguientes tipos deducidos del cuadro correspondiente: tipo de capitalización al 5 por 100 cuando la renta sea inferior a 15.000 pesetas y al 6 por 100 cuando no llegue a 30.000 pesetas. El importe de las expropiaciones se hará efectivo parte en numerario (dinero) y el resto en inscripciones de una deuda especial, amortizable en cincuenta años que tentará el 5 por 100 de su valor nominal. La indemnización en numerario se sujetará a la siguiente escala: las fincas cuya renta sea inferior a 15.000 pesetas el 20 por 100 y lo restante en papel. Las inferiores a 30.000 pesetas de renta el 15 por 100 en dinero.

El tenedor de las inscripciones (papel) no podrá disponer libremente más que del 10 por 100 de su total valor en cada año de los transcurridos desde el que se efectuó la expropiación, siendo el resto intransferible por actos inter vivos e inembargable. El Estado una vez expropiada la tierra, instituirá para todos los efectos al propietario en todos sus derechos y encargará al Instituto de Reforma Agraria que tomando por base las rentas catastrales, fija la que han de satisfacer los campesinos asentados.

Las bases 8.ª y 9.ª se refieren a una al anticipo de expropiación pagando el Estado al propietario una renta no inferior al 4 por 100 y la segunda a la organización provincial formando una Junta, cuyo Presidente nombrará la Junta Central y un número igual de propietarios y obreros campesinos que no podrá exceder de cuatro.

La base 11.ª trata de la formación del censo de campesinos que tendrán derecho de asentamiento por este orden: a) jornaleros propietarios dichos que no labren ni posean porción alguna de tierra; b) propietarios que satisfagan menos de 50 pesetas de contribución anual por rústica; c) arrendatarios o aparceros que exploten menos de 10 hectáreas de secano o una de regadío.

Dentro de cada grupo se dará preferencia a los cultivadores, bajo cuya responsabilidad esté constituida una familia y dentro de su categoría tendrán derecho de prelación las familias que cuenten con mayor número de brazos útiles para la labor.

La base 12.ª trata de la aplicación de los inmuebles y concede a los arrendatarios actuales como reservado o enfiteutico sobre las fincas que lleven en arrendamiento durante más de doce años y no tengan extensión superior a 20 hectáreas y las mayores cuando lleven en arriendo más de 30 años si el

arrendador no disfruta una renta catastral superior a 5.000 pesetas.

También concede a los arrendatarios no comprendidos en los casos anteriores y a los trabajadores manuales que posean, cuando menos, una yunta de ganado de trabajo, cantidades de terreno proporcionadas a los capitales de explotación que hayan venido utilizando.

La base 13.ª se refiere a la validez y subsistencia de las concesiones para salvaguardar los intereses del Estado.

La 14.ª sobre la manera de dar posesión de las tierras.

Las 15.ª y 16.ª se refieren a garantías de buena explotación y a indemnizaciones por obras realizadas en la propiedad.

Las 17.ª y 18.ª se refieren a formalidades sobre servicios.

La 19.ª declara las fincas asentadas como bienes comunales a los efectos de derechos reales e impuestos. Que los bienes así adquiridos no son alienables y no pueden ser gravados ni embargados, siempre que pertenezcan a una comunidad de labradores, que también pueden adquirir como tal comunidad. Igualmente trata de bienes comunales la base 23.ª



MADRID. —Lunch ofrecido al señor Martínez Barrios

Y por último es interesante la 24.ª que trata de la rebassa morta en Cataluña. De que se declaran redimidos todos los censos, foros y subforos impuestos sobre bienes rústicos, cualquiera sea la denominación con que se les distinga, en todo el territorio de la República.

Señala al final que los arrendamientos y aparcerías serán regulados por otra ley en la que se articularán cuantos extremos comprenden estos contratos.

Tal es ligeramente extractado el proyecto de Ley de que hemos tratado, anticipado para estudio y discusión en la prensa donde seguramente se tratará de rebatir ciertos extremos y modificar otros antes de que la discutan las Cortes.

BIBIJA

Placas del Corazón de Jesús

Véndense en la LIBRERÍA SINTES. Plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón.

¡ALLÁ ELLOS!

Como se tratan entre sí los revolucionarios

Los periódicos republicanos se pasan la vida queriendo hacer creer que somos los no ministeriales — siempre respetuosos — los que desprestigiamos al régimen y a sus hombres, dentro y fuera de España. A diario tenemos mil pruebas de que son ellos los que se insultan y se desprestigian entre sí. Véase una, bien actual e irrevocable:

«El Socialista» publica una crónica de París, que reproducimos, a título de información, sin compartir sus afirmaciones ni sus juicios. Lo que queremos dejar demostrado es cómo hablan unos de otros, los que nos achacan a los demás lo que no hacemos.

Dice así:

«El grupo anarquista de París había organizado para anoche un gran mitin contra la República española, tomando como pretexto la defensa de los deportados en el «Buenos Aires». Para congregarse un auditorio numeroso en la sala Wagram, que con el derecho de entrada pudiera sufragar el costo del alquiler del local, los anarquistas necesitaban anunciar que tomaría parte en el acto un figura representativa española, y pensaron en Ramón Franco. El nombre de éste sería un acicate para atraer a los españoles que habitan en París y en sus alrededores. En efecto la asistencia fué numerosa, principalmente repetimos por ver en «carne y hueso» a quien habría podido seguir conservando el prestigio del héroe si después de atravesar el Atlántico hubiera sabido sobreponerse a su megalomanía. Pero está visto que es ésta más fuerte que él. De no ser así, no se habría expuesto a jugarse anoche — y a perderla — su aureola de héroe popular, hasta ahora no extinguida completamente aquende los Pirineos.

No espere el lector que reseñemos los discursos de los oradores ni tampoco el de Franco. Afortunadamente para él, los franceses no pudieron comprender el 90 por 100 de las cosas que dijo. ¡Daba lástima oírle explicarse! De haberle comprendido, su juicio sobre la mentalidad de Franco sería más lamentable para éste que para las personalidades que forman el Go-

bierno de la República y que para el resto del Parlamento, aunque él pueda suponer otra cosa.

¿Queréis una prueba de la inconsciencia del pobre Franco? Al criticar a la Prensa española — a la que debe la mayor parte de su popularidad —, sostuvo que los periódicos de nuestro país están todos vendidos al Gobierno; que

quienes los redactan son unos miserables, unos reaccionarios, unos bandidos... Pero antes de terminar este párrafo, cuando su iracundia contra la mayoría de los diarios había llegado a lo inenarrable, entonces, para que viéramos era justo, hizo una salvedad: del estercolero que, según él, representa la Prensa Española, sólo se salva un diario. ¿No adivináis cuál? El diario de Cánovas Cervantes. (Aquí hace unas alusiones personales que no creemos oportuno recoger.)



ACCIDENTE DE AVIACION EN CUATRO VIENTOS. — 1. El capitán de Ingeniero don Julián Amat. 2. El teniente señor Santos Pañón, ambos heridos en el accidente de aviación en Cuatro Vientos



ACCIDENTE DE AVIACION EN CUATRO VIENTOS. — Estado en que quedó el aparato después de la caída

«Como estaba rodeado de anarquistas, quiso asimismo dar una nota aún más aguda, y aludió, como procedimiento revolucionario, a la piedra tirada hace días desde la tribuna pública contra el banco azul, agregando que si el Gobierno no atiende ese primer aviso, él está dispuesto a recurrir a las bombas para disolver ese Parlamento de traidores...»

Y por ese estilo, todo su inconsistente discurso. Como españoles y lo mismo muchos de los compatriotas con quienes pudimos hablar, sentíamos anoche una amarga tristeza mientras Franco no sabía cómo terminar su arenga y despegarse de la tribuna. Y no por la crítica contra el Gobierno, sino porque si los franceses juzgan por el ex as de la aviación a los demás aviadores, si lo toman como modelo para juzgar a los revolucionarios, ni que decir tiene que nos considerarán a todos como unos majaderos.»

¡Allá ustedes!

VIDA RELIGIOSA

Santos de hoy: Miércoles Santo, santos Toribio, obispo, José Oriol, Teódulo, pb., Victoriano, Fidel, Félix, Domicio, Nicón, Pelagia, Aquila, Eparquio, Teodosia, mártires, Benito, mj., Julián, cf.

La misa y oficio divino de hoy es del Miércoles Santo con rito simple y color violado.

Funciones del Jueves y Viernes Santos

Parroquia de Santa María

JUEVES SANTO.—A las 10 Misa solemne de Comunión general con sermón a cargo del P. Nemesio García, C. M. F., Predicador Cuaresmal. Terminada la Misa será trasladada procesionalmente la Sagrada Hostia a la capilla del Monumento colocándola en la Urna con el ceremonial de rúbrica. Por la tarde a las 3 y media solemne Oficio de Tinieblas. A las 7 canto solemne del Miserere, predicando en el intermedio el citado Padre Misionero del Corazón de María. A las 11 dará principio la Vigilia de Adoración Nocturna a cargo del turno II «Cor Jesu», de la Sección local.

VIERNES SANTO.—El solemne Oficio de la mañana comenzará a las 9 y media, cantándose el Passio; acto de la Adoración del Lignum Crucis y traslado del Sacramento al altar mayor y Misa Presantificatorum. El Oficio vespertino de Tinieblas principiará a las cuatro.

Parroquia de Nuestra Señora del Carmen

JUEVES SANTO.—A las 10 el Oficio del día, una vez terminado será llevada en procesión la Santa Forma y depositada en el Monumento. Por la tarde a las 3 el Oficio de Tinieblas. Darán guardia a Jesús Sacramentado las Marías de los Sagrarios Calvarios. A las 11 Vigilia de Adoración Nocturna a cargo de un turno de Honorarios y Agregados de la Sección local.

VIERNES SANTO.—A las 9 y media se dará principio al Oficio del día cantando el Passio los reverendos señores Conforto, Pons Seguí y Pons Sintes, Pbro. A las 3 de la tarde, el P. Nemesio García, C. M. F., Predicador cuaresmal, predicará las Siete Palabras, ejecutándose durante los intermedios la célebre partitura del maestro Joseph Haydn por un renombrado quinteto.

Parroquia de San Francisco de Asís

JUEVES SANTO.—Los Oficios de este día empezarán a las 10, terminada la Misa, será trasladada la Sagrada Hostia al Monumento. Por la tarde a las 3 y media se cantará el Oficio de Tinieblas. Noche a las 10 el Ejercicio de la Hora Santa y a las 11 empezará la Vigilia de Adoración Nocturna a cargo del turno III «San José» de la Sección local.

VIERNES SANTO.—Por la mañana a las 6 ejercicio del Vía Crucis; los Oficios de este día empezarán a las 9 y media, después de cantado el Passio y las oraciones

de rúbrica, tendrá lugar la adoración de la Santa Cruz y la procesión para llevar al altar mayor la Sagrada Hostia y terminar los Oficios. Por la tarde a las 3 se andará el santo Vía-Crucis a cargo de las Marías de los Sagrarios Calvarios, a las 3 y media canto solemne del Oficio de Tinieblas y procesión del Santo Entierro terminada la cual seguirá el sermón de la Soledad a cargo del Rdo. don Francisco Jansá Guardiola, Pbro.

Ayuda Parroquia de la Concepción

JUEVES SANTO.—A las 8 de la mañana empezará el Oficio solemne de Comunión general, terminada la cual se trasladará la Sagrada Hostia al Monumento.

Por la noche a las 11 Vigilia de Adoración Nocturna a cargo del Turno I «Mater Immaculata» de la Sección local.

VIERNES SANTO.—Los Oficios propios de este día darán comienzo a las 7 de la mañana.

SABADO SANTO.—Se celebrarán los Oficios divinos a las 6 y media de la mañana.

Iglesia de las Religiosas Concepcionistas (Plaza de la República)

JUEVES SANTO.—A las 8 de la mañana Misa de Comunión general trasladándose al final de ella a la sagrada Urna el Santísimo Sacramento.

VIERNES SANTO.—Empezarán los actos propios de este día con el canto del Passio a las 7 y media de la mañana.

SABADO SANTO.—Los Oficios darán comienzo a las 6 y media de la mañana.

Iglesia de San José (Hospital) (Calle del Cos de Gracia)

JUEVES SANTO. A las 8 y media se dará comienzo a la Misa cantada para ser al final de ella trasladada Su Divina Majestad al Monumento.

Por la noche ejercicio de la Hora Santa empezando a las 9.

VIERNES SANTO.—Los oficios de este día darán comienzo a las 7 y media de la mañana.

SABADO SANTO.—A las 6 se dará comienzo a los oficios propios del Sábado de Gloria.

Iglesia de Santa Eulalia (Calle de Juan Mir y Mir)

JUEVES SANTO.—A las 7 Misa solemne después de la cual se depositará la Sagrada Forma en el Monumento.

A las 4 de la tarde tendrá lugar el acto del Lavatorio a doce pobres con acompañamiento de orquesta, acto continuo sermón por el reverendo D. Fermín Rosas, Pbro. Capellán custodio de la misma.

A las nueve Ejercicio de la Hora Santa.

VIERNES SANTO.—A las 7 empezarán los oficios propios de este día.

Iglesia Asilo de Huérfanos de la calle de San Fernando

JUEVES SANTO.—A las ocho y cuarto Misa cantada de Comunión general al final de la cual será colocado el Santísimo Sacramento en la Urna del Monumento.

Por la tarde a las 6 se practicará el ejercicio de la Hora Santa.

VIERNES SANTO.—A las 8 empezarán los actos de este día.

Iglesia de la Virgen de la Consolación (Calabrias, calle de San Juan)

JUEVES SANTO.—A las 7 y media Misa cantada de Comunión general al final de la cual se colocará en el Monumento la Sagrada Forma.

VIERNES SANTO.—El Oficio de este día dará comienzo a las 7 de la mañana.

Iglesia de las Hermanas Carmelitas (Calle de Santa Rosa)

JUEVES SANTO.—A las 6 y cuarto empezará la Misa cantada de Comunión general después de la cual se colocará en la Urna del Monumento el Sagrado Copón.

VIERNES SANTO.—Empezarán los oficios de este día a las 7 de la mañana.

Iglesia de la Virgen de la Medalla Milagrosa. (Calle del Cos de Gracia)

JUEVES SANTO.—Empezará la Misa cantada de Comunión a las 7

MIL Guardapolvos

A 5'50, 8'50, 10 y 11'50 pesetas

--- EN LA ---

Sucursal Terrés

de la mañana, quedando después depositada Su Divina Majestad en el Monumento.

A las 8 y media ejercicio de la Hora Santa.

VIERNES SANTO.—Empezarán los cultos propios de este día a las 6 y media.

SABADO SANTO.—Empezarán las funciones de rúbrica a las 5 y media.

MUY IMPORTANTE

Los Sagrarios que podrán ser visitados en nuestra ciudad, son a saber: parroquias de Santa María, Carmen y San Francisco, ayuda parroquia de la Concepción e iglesias de Religiosas Concepcionistas, San José, Santa Eulalia, Asilo de Huérfanas, Asilo Calabria, Hermanas Carmelitas y Virgen de la Medalla Milagrosa: total, 11

Se nos ruega hagamos público que en el presente año no permanecerán abiertos los templos toda la noche del Jueves Santo, sino que éstos irán cerrando sus puertas entre 10 y 11.

Se encarece a los propietarios de toda clase de vehículos que por respeto a la tradición, se abstengan de que transiten sus coches por la vía pública durante las horas en que Su Divina Majestad se halle en el Monumento.

TODOS AQUELLOS FIELES QUE DESEAN LA BENDICION DE SUS CASAS U HOGARES, EN OCASION DEL PROXIMO TIEMPO PASCUAL, DEBERAN PONERLO EN CONOCIMIENTO DE LOS REVERENDOS SEÑORES CURA PARROCOS A LOS CUALES SE LES FACILITARA EL NOMBRE DEL CABEZA DE FAMILIA Y DOMICILIO EXACTO DE LA VIVIENDA, Y EN SU DIA LES SERA DADO EL SAU PAS TRADICIONAL.

AVISO

Sucesor de J. CARDONA (Morru Teat), antiguo tintorero; se reciben encargos en la Plaza de Colón número 10.

Trabajo esmerado a precios económicos.

BANCO DE MENORCA

Descontamos los cupones vencimiento Abril de las DEUDAS INTERIOR Exterior y Amortizable 4 y 5 por ciento.

También descontamos los demás cupones de otros valores de vencimiento fijo, siempre que su importe líquido nos sea conocido.

Crédito Mercantil de Menorca

Pagamos el cupón vencimiento 1.º de Abril de las DEUDAS INTERIOR, EXTERIOR Y AMORTIZABLE 4 y 5 por 100.

También pagamos los cupones de otros valores, cuyo importe líquido nos sea conocido.

COMPRAMOS ORO MONEDAS, ALHAJAS, CADENAS, RELOJES, DENTADURAS Y TODA CLASE DE OBJETOS

Pagamos a precios jamás calculados.

Avisando pasamos a domicilio.

JOYERÍA OBERCIE

Calle Fermín Galán número 23 — Mahón

Teléfono 109

CRÓNICA

Organización de derechas de Mahón

Se convoca a los asociados a la reunión que se efectuará el miércoles día 23 de los corrientes a las 19'50 en el local de la calle de Fermín Galán número 9, para constituir la Sociedad y elegir la Junta Directiva con arreglo al artículo 61 del Reglamento por haber pasado los ocho días que dispone la Ley desde que dicho Reglamento tuvo entrada en las Oficinas de la Delegación de esta Isla.

Mahón 21 de Marzo de 1932.— La Comisión.

Advertencia

Llamamos la atención de nuestros queridos lectores acerca de las noticias publicadas en la Sección Religiosa que se refieren a la visita a los Sagrarios, cierre de las Iglesias en la noche del Jueves Santo y muy especialmente sobre la obligación que tienen los fieles que deseen que sus hogares sean bendecidos, de pasar aviso expresando claramente nombre y domicilio, para que puedan recibir el *sau pas* en la forma tradicional.

PELÍCULA SOBERBIA, FASTUOSA Y SORPRENDENTE
Un Yanky en la Corte del Rey Arturo

EL COMEDIANTE

Famosa obra en español por Ernesto Vilches

Mucho nos placirá que así sea

Por la Alcaldía de esta ciudad nos ha sido enviada copia del siguiente telegrama:

«Madrid 22 marzo 1932. Ministro Guerra a Alcalde de Mahón.

No se piensa suspender obras militares defensa Mahón continuándose su marcha normal. Contesto su telegrama 16 corriente.—Salúdoles.»

Nos place esta noticia, y esperamos que la continuación de la marcha normal de las obras de defensa de Menorca continuará, beneficiando a los obreros en ellas empleados sin temor a interrupciones que hubieran constituido una amenaza para sus honrados hogares.

De la Cámara de Comercio

Nuestra Cámara de Comercio en su última sesión ordinaria tomó los siguientes acuerdos:

Reproducir el informe que, respecto a la constitución en Cuerpo orgánico de los Corredores Interpretes marítimos, emitió en 23 de julio de 1930, en el sentido de que tal institución sería una gabela más y un entorpecimiento en la buena marcha y rapidez de los transportes.

Coadyuvar a los festejos que se organicen en esta ciudad con motivo de la visita a Menorca del Jefe del Estado.

Continuar los trabajos que vienen realizándose desde hace mucho tiempo en relación a la base tributaria asignada a esta ciudad, dándose cuenta de los últimamente practicados cerca del Ayuntamiento de esta ciudad y del Diputado a Cortes por Baleares don José T. Canet.

Además quedó enterada:

Del contenido de las Circulares remitidas por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, relativas en su mayor parte, a la reforma tributaria tanto en lo referente a la contribución industrial y de comercio, como en la territorial y de aumento en el impuesto de transportes y de los gravámenes de la cerveza y de la gasolina.

Conferencias telegráficas

SERVICIO ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID

Madrid 22 a las 18.

Reunión del Gobierno

Esta mañana a última hora se ha reunido el Gobierno para celebrar el acostumbrado Consejo de ministros de los martes.

Los consejeros al llegar a la reunión hicieron escasas manifestaciones de ningún interés.

El de Obras señor Prieto se mostró muy satisfecho de sus viajes a Zaragoza.

Referencia del Consejo

Terminada la reunión del Consejo de ministros, nos fué entregada a los reporteros referencia oficiosa que dice:

De haber sido denegada por la Dirección General de Comunicaciones la petición de esta Cámara, apoyando la de la Unión Comercial e Industrial en el sentido de que fuera considerada Menorca como una sola población a los efectos del servicio de telefonía.

De no poderse acceder a su solicitud pidiendo la implantación entre Mahón y Palma de ambulantes marítimos por falta de consignación en el presupuesto.

Lunes de Pascua, en el CONSEY
Tarde y noche.—A 6'30
Colosal programa de dos películas

Natalicio

El hogar de nuestros amigos don Mateo Vives y doña Juanita Pons ha sido bendecido por Dios con el natalicio de su primera hija, robusta y preciosa criatura que al igual que su madre, goza de perfecta salud.

Felicitemos a nuestros amigos don Mateo y doña Juanita, haciendo votos para que Dios colme de venturas a su hijita. Hacemos extensiva la felicitación a los abuelos, muy especialmente a nuestro amigo don Rafael Pons, Cajero de la Sucursal del Banco Hispano Americano.

De viaje

A bordo del vapor «Rey Jaime II» salieron ayer el teniente de Navío don José Nieto y señora, don Carlos Estruch y don José Escudé, el contramaestre de la motonave «Ciudad de Mahón» don Jaime Sintes Serra y la brigada de Telefonos que ha efectuado los trabajos de instalación de la nueva red de esta ciudad.

El asunto más hilarante que se ha llevado en la pantalla, lo verá usted hablado en español en

Un Yanky en la Corte del Rey Arturo

y el gran Ernesto Vilches en su obra cumbre

EL COMEDIANTE

Sueltas y concurso

Del Presidente de la sociedad colombófila «La Mensajera Mahonesa» don Santiago Moysi Vidal hemos recibido atento escrito acompañando plan de viajes y concursos para el presente año y significándonos que, debido al mal tiempo, las sueltas anunciadas llevan un día de retraso.

Agradecemos el envío del plan de suelta y correspondemos al escrito del señor Moysi Vidal.

Movimiento demográfico

NACIMIENTOS

Día 15.—Carlos Cardona Olives nació en la calle Ramis 51.

DEFUNCIONES

Día 22.—Agueda Pons Sintes, 29 años, falleció en la calle de San Bartolomé 34.

NOTICIAS MARITIMAS

Con 44 pasajeros, correspondencia y carga, ayer noche zarpó para Barcelona el vapor correo «Rey Jaime II».

De Estado: El ministro señor Zulueta dió cuenta a sus compañeros de Gabinete de su estancia en Ginebra, de los trabajos realizados por la Asamblea de la Sociedad de Naciones y Conferencia del Desarme.

Informó también al Gobierno de las entrevistas que ha celebrado con Tardieu y otros hombres de Estado.

De Obras: El ministro informó de su viaje a las provincias de Zaragoza, Logroño, Navarra y Huesca para inspeccionar las obras hidrográficas del Ebro.

Examináronse las bases del proyecto de obras complementarias de riegos del canal de Velle, info-

rior del Guadalquivir, pantanos de Canales, Guadalmellato, Guadalcacín y Genil.

De Justicia: Fué aprobado un decreto para provisión de los Registros de la Propiedad interinos.

Otro decreto concediendo la libertad condicional a los reclusos septuagenarios.

De Marina.—Decreto concediendo graduación a los Cuerpos auxiliares.

Otro de reorganización de las escalas de reserva de los auxiliares, celadores de puerto, especialistas y maestros de la Armada.

Otro concediendo empleos honorarios a capitanes de navío coroneles.

Fué admitida la dimisión del Subsecretario señor Varela.

También se admitió la dimisión del Delegado del Estado en la Transmediterránea don Angel Rizo nombrando para sustituirle a don Leonardo Martín.

Aprobáronse otros decretos sin importancia.

Herido que fallece

Ha fallecido Manuel Jaime, secretario de la Sociedad de Albañiles de la Casa del Pueblo, herido ayer por el sindicalista Pedro Pascual.

La detención de Casanellas

Continúa en la Cárcel de Madrid el Ramón Casanellas, detenido en Carmona (Sevilla).

Se asegura que Casanellas no será juzgado por el atentado del

que resultó víctima don Eduardo Dato, expulsándose de España por indeseable.

Madrid 22 a las 23'45.

Sesión del Congreso

Se abre la sesión a la hora de costumbre, ocupando la presidencia Besteiro. La Cámara, lo mismo los escaños que las tribunas, desanimada.

En el banco azul el ministro de Justicia.

Apruébase la concesión de un crédito para la construcción de un buque-tanque.

Entrase en el orden del día y se discute el presupuesto de Justicia.

El señor Calderón (don Abilio) desiste de presentar el voto particular anunciado sobre el presupuesto del Clero, ofreciendo una fórmula de concordia que satisfaga a todos.

Propone que se redacte el capítulo así: Y pasándole a Clases Pasivas para personal extinguido en obligaciones eclesiásticas 29 millones 457.427 pesetas.

Al articulado de la ley general de presupuestos se adicionará un artículo autorizando al ministro de Hacienda para invertir la cantidad equivalente a dos tercios de sus haberes para compensar el total de extinción de este presupuesto.

Contesta la Comisión, tomando en consideración la fórmula.

El señor Guerra del Rio consume un turno en contra de la totalidad del presupuesto de Justicia. Defiende a los funcionarios del Cuerpo de Prisiones y pide una reforma completa del régimen penitenciario.

El canónigo Cuallart y el sacerdote Gómez Rogí se adhieren a la enmienda del señor Calderón.

Intervienen los señores Barriobero y Villanueva sobre prisiones.

El ministro señor Albornoz resume el debate y defiende la necesidad de la nivelación. El primer presupuesto que se haga, dice, será espléndido para la Justicia. Se reformará la Justicia Municipal convirtiéndola en comarcal. Se hará la instancia única. El mismo Juez que instruya los sumarios no dictará autos. Se ampliará el juicio oral con taquígrafos. Ampliáranse los recursos del Supremo. Se reorganizará lo Contencioso. Se dotará espléndidamente a los Jueces, etc., etc.

Se discute el articulado. Villanueva presenta varias enmiendas que son desechadas, aprobándose los presupuestos.

Graves sucesos en Orense.

13 heridos, entre ellos una señora y un niño

A última hora de la tarde los diputados por Orense fueron llamados urgentemente a conferencia telefónica.

Al salir de la cabina manifestaron que desde Orense les había sido comunicado lo siguiente:

Frente al Gobierno Civil se estacionó una multitud pidiendo a gritos la dimisión del gobernador y la del ministro de Obras don Indalecio Prieto.

Los guardias, dijeron, disolvieron la manifestación, disparando sus armas. Resultaron 13 heridos, de ellos graves una señora que estaba en una galería y un niño que se hallaba en un balcón.

El gobernador ha dictado un bando enérgico prohibiendo circular más de tres personas juntas.

Los diputados por Orense pidieron a Besteiro una interpelación para la sesión de mañana.

Besteiro les dijo que no podía concederla hasta no conocer oficialmente el alcance de los sucesos de Orense.

El diputado señor Villanueva decía que los disturbios los promueven los comunistas que aprovechan la huelga para la revuelta.

Los socialistas actúan con ponderación, pero estréllanse en sus esfuerzos ante la rebeldía de los comunistas que causaron la colisión, cuyas trágicas consecuencias son conocidas.

Hablando con Besteiro

El Presidente de la Cámara señor Besteiro dijo a los periodistas que en la sesión se leyeron tres dictámenes a los presupuestos.

Mañana se discutirán los de Instrucción únicamente y si da tiempo los de las posesiones de Africa.

Es posible dijo que mañana haya interpelación por los sucesos acaecidos hoy en Orense. Añadió que los diputados gallegos esperan recibir más noticias que pudieran discrepar de la primera impresión. Si precisa se habilitará mayor tiempo al comenzar la sesión.

Enumeró los presupuestos que faltan, anunciando que las obligaciones a extinguir ofrecerán mayor discusión porque en ellas va lo concerniente al Clero, interviniendo todos los sacerdotes que hay en la Cámara.

La cuestión de Jaén

Anoche celebró reunión la minoría socialista para tratar de la cuestión planteada en Jaén. Terminó a las once de la noche, acordando solidarizarse con los socialistas de Jaén.

DEL EXTRANJERO

Los intereses japoneses en China

Tokio.—El ministro del Exterior en un discurso pronunciado en la Cámara declaró que los intereses japoneses en China tienen gran importancia.

Contestación alemana

Londres.—La respuesta de Alemania sobre la reducción de los carbones, fué entregada ayer por vía diplomática al Gobierno inglés.

El «Graf Zeppelin» sin novedad

Berlín.—Según noticias recibidas de diversas estaciones, el dirigible «Graf Zeppelin», al mando de su comandante Eckener, pasó ayer a las 13 horas sobre Cabo Verde siguiendo sin novedad su vuelo a Pernambuco.

Madrid 23 a la 1'45.

La Comisión de presupuestos

La Comisión parlamentaria de presupuestos se reunió hoy despachando los expedientes de concesión de créditos.

El señor Calderón presentó una propuesta relativa a las obligaciones eclesiásticas, rogando a los comisionados que estudiaran la propuesta para buscar y encontrar una fórmula de equidad y justicia.

El Presidente de la Comisión ofreció consultar al Gobierno y los individuos de todas las minorías que darían cuenta a las mismas de la propuesta para estudiarla. Mañana se dictaminará sobre los presupuestos de Agricultura y Hacienda.

Noticia que se confirma. Casanellas será expulsado

El ministro Marcelino Domingo manifestó en el Congreso que antes de las 72 horas de su detención será expulsado de España, Ramón Casanellas, considerado indeseable.

Un periodista le preguntó: —Entonces... ¿no será juzgado como asesino de Dato?

—No—contestó Marcelino Domingo—. Por no haber servido en el Ejército español y figurar como ciudadano extranjero, será expulsado.

—Pero...—insistió el periodista. —¿No podrá ser reclamado por ningún Tribunal?

Contestó don Marcelino que no, por haber sido indultados todos los casos al entrar la República.

Noticias de Barcelona

Barcelona.—La colonia alemana depositó flores sobre la tumba de Maragall en homenaje al poeta por haber traducido obras alemanas, especialmente las de Goethe.

Maciá sale hoy para Lérida en viaje de descanso. Manifestó que podía confirmar la dimisión del Consejero de Hacienda señor Giral, de la que dió cuenta a la Generalidad sin tomarse acuerdo. Giral entiende que ante lo ocurrido en el Ayuntamiento, debía dimitir.

La Cámara de la Propiedad Urbana de Barcelona y representantes de las del resto de Cataluña, acudieron al Gobierno Civil, presididos por Pich y Pon, protestando del proyecto de ley de alquileres.

Se afirma que la próxima semana será presentado a las Cortes el dictamen sobre el Estatuto que lleva varios votos particulares.

Madrid 23 a las 4.

Don José M.ª de Urquijo, absuelto

Bilbao.—Vióse en juicio por Jurados la causa contra el ilustre abogado don José M.ª de Urquijo por incitación a la rebelión en un artículo periodístico publicado en el diario «La Gaceta del Norte».

El señor de Urquijo se defendió a sí mismo, pronunciando un hermosísimo discurso de fondo jurídico admirable, hablando durante dos horas.

El fallo del Tribunal del Jurado fué absolviéndole con todos los pronunciamientos favorables.

Durante la defensa de su causa, el señor de Urquijo recibió un telegrama notificándole el fallecimiento de su hijo Francisco Javier, novicio en el Convento de Capuchinos de Sangüesa, noticia que recibió con serenidad el atribulado padre y que emocionó al tribunal y al enorme público que llenaba la sala.

Al terminar la vista tenía que seguir el señor de Urquijo en la cárcel a disposición del Gobernador. El Decano del Colegio de Abogados pidió al ministro la libertad que fué concedida, marchando el distinguido abogado esta tarde para asistir al entierro de su hijo.

La dimisión del Gobernador de Jaén

Se asegura que será admitida la dimisión del Gobernador Civil de Jaén don Martín Villobres que la fundamenta en causas de salud.

Casanellas a la frontera

Acompañado de dos agentes, ha salido de Madrid en el expreso de Irún, Ramón Casanellas, al que se considera súbdito ruso e indeseable en España.

Crisis obrera que se agrava

El diario «Euzkadí» de Bilbao ha recogido el rumor de que los Altos Hornos cerrarían totalmente.

Tienen en la actualidad empleados ocho mil obreros de plantilla.

Nótase en los talleres la paralización de pedidos, consecuencia de la grave crisis de la industria ferroviaria.

No ha venido Calviño

Deciase que el Gobernador General de Vizcaya señor Calviño había venido a Madrid para diversos asuntos que afectan a aquella región.

Preguntado el ministro señor Casares Quiroga manifestó que es inexacto y que no tiene noticia referente a la gratuita suposición.

Se incendian varias casas

Nos comunican de Toledo que en el pueblo de Navahermosa han sido incendiadas varias casas de labor. Se sospecha que los incendios han sido provocados.

Los obreros observan una actitud levantisca amenazadora. Los patronos han telegrafiado al ministro de la Gobernación exponiéndole la crítica situación.

Dos ancianos asesinados

Dicen de Córdoba que en el pueblo de Garabato han sido hallados asesinados en el corral de la casa los ancianos Mariano Laso y Rosario Corabe.

DEL EXTRANJERO

El aniversario del Fascio

Roma.—Se ha celebrado en toda Italia con grandiosas ceremonias y brillantez el XIII aniversario del Fascio.

PRENSA ASOCIADA.

Recordatorios

para Primera Comunión

En la Papelería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza Pablo Iglesias 17. Mahón, se ha recibido un extenso surtido en estampitas, últimos modelos, para recordatorios de Primera Comunión.

También se encontrará un variado surtido en devocionarios y libritos propios para Comunión a diferentes precios.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL

AVISO.—Respetando la tradición, el próximo Jueves Santo no se celebrarán sesiones de cine.

Sábado de Gloria 26 Marzo 1932.—A las 9'30 noche Plat. y princ., 3'50; Seg., 2'25; But., 1'05; A., 0'75; E., 0'60.

¡UN TORRENTE DE HUMORISMO Y ALEGRÍA!
Una soberbia película «Fox», Oro de Ley de la pantalla, hablada en español por dobles, en colores.

LA CORTE DEL REY ARTURO

Por Will Rogers, Myrna Loy y Maureen O' Sullivan
Domingo de Pascua.—Tres sesiones.—EL MISMO PROGRAMA 6'45 tarde.—Plat. y princ., 3'50; Seg., 2'25; But., 1'05; A., 0'75; E., 0'60. 4 tarde y 9'45 noche: Plat. y princ., 2'50; Seg., 1'50; But., 0'90; A., 0'65; E., 0'50.

En breve: MARRUECOS; MONTE-CARLO; EL COMEDIANTE, obra cumbre de Ernesto Vilches; CUANDO TE SUICIDAS, por Imperio Argentina; LA LEY DEL HAREM; ERAN TRECE; LA INCORREGIBLE.

SALÓN TRIANON

Domingo día 27 Marzo 1932.—Tres grandes sesiones, tres! Tarde a las 3'30: ESPECIAL.—A las 6 y a las 9: De Abono con Sexteto

EL AVIÓN SIN PILOTO

Por la destacada artista STELLA ARBENINA
PRECIOS.—3'30 tarde: Plat., 0'75; Pal., 0'60; Entrada única, 0'40; Med., 0'20. A las 6 y 9 noche: Plat., 1'50; Pal., 1'25; Ent. y but., 0'55; Ent. gen., 0'40; M., 0'20. Después de la última sesión, GRAN DANCING EXTRAORDINARIO.

Se avicina el estreno de TEMPESTAD SOBRE ASIA, película rusa prohibida por la dictadura.

SALON VICTORIA

Sábado de Gloria.—A las 6'30 y 9'30
La más grandiosa producción «Metro-Goldwin» toda hablada en español

LA MUJER X

Por María Ladrón de Guevara, José Crespo, Rafael Rivelles y Julio Peña
DOMINGO: Sesiones a las 4, 6'30 y 9'30.—LUNES: Sesiones a las 6'30 y 9'30. Sesiones de sábado y sesión domingo 6'30: But., 1'25; G., 0'70.—Las demás: Butacas, 1'00; General, 0'60. Sólo se admiten encargos para el sábado noche y lunes.—Las personas de Alayor, Ferrerías, San Luis y Villacarlos, pueden encargar para las sesiones del lunes.

CASINO DEL CONSEY

Sábado de Gloria.—A las 9'30.—Sesión Gran Moda (Butacas, 0'50; General, 0'40)

ESTRENO DE UN COLOSAL DRAMA DE COW-BOYS. Acontecimiento sensacional con el estreno de la super-película «Ufa» ds lujo

Si algún día das tu corazón

Por la bellísima actriz Lillian Harwey y los galanes Igo Sim y Harry Halm Domingo, a las 3'30: Última proyección del drama de cow-boys. Entrada, 0'30. Domingo, a las 6'15 y 9'30: SI ALGÚN DÍA DAS TU CORAZÓN.—Precios del sábado.

Lunes de Pascua: Dos grandes sesiones a 0'30 butaca.—Gran estreno y único día de la gran película de acción SOBRE LAS HUELLAS.

El anuncio de las obras en esta sección no supone aprobación ni recomendación

208 LA ESCLAVITUD DEL AMOR

Para esto le escribí y para esto supongo que habrá usted venido a verme.

Comprendió el duque que no le quedaba otro remedio que transigir con aquel miserable, siquiera fuese momentáneamente

Su egoísmo pudo más que su orgullo.

—Sepamos ante todo las armas de que dispone para herirme—pensó—y entonces veré si me conviene defenderme o desafiarme. Si las armas son poderosas, me rendiré; si son insignificantes, lucharemos.

Y, aparentando serenidad, dijo en voz alta:

—Tiene usted razón: no perdamos el tiempo en discusiones inútiles. Usted reclama mi auxilio, mediante ciertas y determinadas condiciones. De esas condiciones hablaremos después; lo primero es que usted me exponga con claridad todo lo ocurrido. para que yo me haga cargo de la situación en que se encuentra.

—Voy a complacerle—respondió Ramiro.

Encendió el joven un cigarro, después de ofrecer otro al duque, el cual lo rechazó, y, recostándose perezosamente en el lecho, habló de este modo:

—Lo principal, que es mi casamiento con Rosa, ya lo sabe usted; el motivo por el cual me casé con ella no lo ignora tampoco, pues bien claramente se lo expuse en mi carta. Deseaba y

BIBLIOTECA DE «EL BIEN PÚBLICO» 205

—Cuando quiera usted salir, no tiene más que llamar y acudiré en seguida.

Ramiro estaba sentado junto a la mesa.

Al ver al duque lanzó un grito de alegría y púsose en pie.

—¡Usted!—exclamó.—¡Usted aquí!... ¡Tan pronto!... No sé cómo agradecerle la prisa con que ha acudido a mi llamamiento.

Y quiso acercarse a él para estrechar su mano.

El duque le contuvo con una severa mirada.

—Si, aquí estoy—repuso—. Pero empiezo por advertirle que no acudo a su llamamiento, sino que vengo a exigirle una explicación de la carta que ha tenido la osadía de escribirme.

—Es igual—respondió el secretario—. El caso es que ha venido usted. Siéntese y hablemos.

Y le ofreció la única silla que había en la prisión, sentándose él en el borde del catre.

Notó el duque que su antiguo subordinado tratábale con una familiaridad con que no le había tratado nunca. Apeábase el tratamiento y se sentaba en su presencia sin que él le invitase.

Todo esto le ofendía en su orgullo; pero aparentó no fijarse en ello.

—Este miserable—pensó—se permite el lujo de tratarme como al padre de su esposa. No tar-

